



Solicitud de Blanqueo de contraseña para uso del Sistema Online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

Complete el formulario digitalmente, luego envíelo a la casilla de correo [soporte.abogado@jussanjuan.gov.ar](mailto:soporte.abogado@jussanjuan.gov.ar)

**1. Datos Personales:**

Nombre/s completo /s:

Apellido/s Completo/s:

Documento Nro:

(Sin puntos ni espacios)

Móvil Nro:

(Cod. de área + n° de móvil sin prefijo 15)

Compañía

(Ej.: Movistar, Claro, Personal)

Cuit Nro:

(Sin puntos, espacios ni guiones)

**2. Datos Laborales:**

Matricula Profesional

Domicilio Constituido o Legal:

Email Constituido o Legal (Domicilio Electrónico)

Domicilio Personal:

(Si coincide con el domicilio legal no es necesario el llenado de este ítem)

Teléfono Laboral:

Interno:

**3. Declaración de datos para el blanqueo de contraseña**

*Este formulario se gestionará UNICAMENTE si todos los datos declarados en el mismo coinciden con el formulario presentado al momento de su registración. No siendo admitidos aquellos que denuncien modificaciones. Siendo de obligatoriedad del profesional si tuviere que actualizar algún dato, completar el formulario de alta al Sistema online de Expedientes Electrónicos, tal como lo fuera expresado con carácter de Declaración Jurada en el mismo. Queda Ud debidamente notificado.-*

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional Solicitante

**4. Aprobación, entrega del Código de Registración:**

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable Dpto. Seguridad Informática



## Solicitud de Blanqueo de contraseña para uso del Sistema Online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

### **Estimado Profesional:**

Para poder realizar con éxito la solicitud de blanqueo de su contraseña, usted deberá completar este formulario digitalmente y remitirlo a la casilla de correo [sopORTE.abogado@jussanjuan.gov.ar](mailto:sopORTE.abogado@jussanjuan.gov.ar). Una vez gestionada su solicitud de blanqueo recibirá en su casilla de correo registrada el **código de registración o comunicación**. Recibido el mismo deberá proceder a registrarse nuevamente en el Sistema online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

### **Reservado para Dpto. Seguridad Informática: Código de Registración o comunicación**

### **Proceso de Registración:**

1. Ingresar a la web del Poder Judicial [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar), Opción de Menú "SERVICIOS", EXPEDIENES ONLINE o directamente a <http://www.jussanjuan.gov.ar/expedientes-online/>
2. Clic en 
3. hacer clic en 
4. Completar todos los campos, dónde Código de Registración, es el código que retiró de la Oficina de Seguridad Informática en el Poder Judicial, respetando mayúscula y minúsculas y **la Contraseña debe tener por lo menos 8 caracteres o dígitos y contener al menos una mayúscula y un número.**



Registración

eMail

DNI/CUIT

Código Registración

Contraseña

Reingrese Contraseña

(Contraseña Debe Tener 1 Mayúscula, 1 Minúscula, 1 Número Y 8 Caracteres Mínimo)

Escriba Código Verificación 

5. Recibirá un mail desde la cuenta [notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar](mailto:notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar), en respuesta a su registro, para validar que su mail ingresado es el correcto, debe confirmarlo haciendo clic, "presione aquí".
6. Ahora puede ingresar al sistema <http://www.jussanjuan.gov.ar/expedientes-online/>, colocando su número de documento y la Contraseña que usted definió.